

Información sobre Concurso Traslado

Información para los profesionales que obtengan destino en el Hospital Regional Universitario de Málaga, a través del Concurso de Traslados.

Debido al elevado número de profesionales que se van a incorporar, se deberá solicitar con antelación cita previa en los teléfonos **951291290 - 901290**
951291513 - 901513
951291589 - 901589

En el caso de los **CESES** recomendamos solicitarlo al centro correspondiente en cuanto se publiquen los listados definitivos.

Sobre plazos y documentación a presentar para el Concurso de Traslados

Plazos:

- El **CESE** en la plaza de origen deberá producirse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación en el BOJA de la Resolución definitiva del concurso de traslado o de la fecha que se establezca en la resolución.
En el caso de que el personal se encuentre disfrutando de algún permiso, licencia o vacaciones reglamentarias, el cómputo del plazo se contará a partir de la finalización de dicho permiso, licencia o vacaciones, salvo que por causa justificada deba suspenderse el disfrute de los mismos. En caso de encontrarse disfrutando de un Permiso por maternidad o paternidad, el/la interesado/a podrá optar por iniciar el plazo posesorio, una vez finalizado el disfrute de las semanas previstas en la normativa vigente, que resultará suspendido hasta ese momento, o bien continuar su disfrute, a continuación de la toma de posesión, en el centro de destino que le ha sido adjudicado.
- La **TOMA DE POSESIÓN** en la nueva plaza deberá producirse:
 - Si la plaza de origen y la de destino son de la **misma localidad o Área de Salud**, dentro de los 3 días hábiles siguientes al del cese en la plaza de origen.
 - Si la plaza de origen y la de destino son de **diferente Área de Salud**, dentro de los 10 días hábiles siguientes al del cese en la plaza de origen.
 - Si la plaza de origen es de un **Servicio de Salud distinto**, en el plazo de un mes desde el cese en la plaza de origen.
 - El personal que venga ocupando plaza en **reingreso provisional**, en **Comisión de Servicios**, en **promoción interna**, etc., a los efectos del plazo posesorio se entenderá por plaza de origen aquella que venga desempeñando efectivamente. En este sentido habrá de entenderse que el día del cese y la de toma de posesión serán sucesivos cuando se continúe en el mismo Centro de destino.

Documentación a presentar para el cese:

- Solicitud de cese en el **HRUM firmada y registrada** indicando expresamente el último día de trabajo en el centro dentro del plazo que se establezca en la publicación. Se adjunto modelo.
- DNI (original y fotocopia).

Documentación a presentar para la toma de posesión:

- Diligencia de Cese del centro donde estaba en activo (original y fotocopia).
- DNI (original y fotocopia).
- Titulación correspondiente a la categoría (original y fotocopia).
- Documento acreditativo de la colegiación, cuando proceda.
- Si no está en activo en el SAS, fotocopia del Documento de Afiliación a la Seguridad Social (Tarjeta Sanitaria).
- Certificado ausencia de Delitos Sexuales.

*Podrá adelantar una copia de la documentación a:

uap.hrmal.sspa@juntadeandalucia.es

SOLICITUD DE BAJA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA POR CONCURSO DE TRASLADO

D/D^a _____

Con DNI : _____ Teléfono de contacto _____

Email: _____

Habiendo participado en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de _____ dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y al haber obtenido destino en _____ según la Resolución de fecha _____ de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud publicada en el BOJA nº _____ del día _____ de _____ de 202

SOLICITO: Causar baja en el Hospital Universitario Regional de Málaga con fecha : _____

En _____ a ____ de _____ de 202

Fdo : _____